

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0697-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2020

Asunto: Remito para su aprobación el Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del Asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", por medio del presente me permito adjuntar el Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 03 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-001-UERB-Q-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 001-UERB-Q-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto, y una vez revisada el acta adjunta, en mi calidad de delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, se da por aceptada dicha acta, ya que se han acogido y solventado todas las observaciones realizadas por todas las Dependencia municipales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

222
doscientos veinte y dos

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0697-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sergio Carmelo Peralta Anaguano
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL (SUBROGANTE)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf
- OFICIO DELEGACION
- OFICIO UERB

Copia:

Señor Ingeniero
Erwin Alexander Arroba Padilla
Director Metropolitano de Catastro (E)

Señora Licenciada
Ximena de los Angeles Chango Martinez
Asistente de Coordinación de Gestión Catastral Especial

221
doscientos veinteyuno

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0012-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O de fecha 04 de septiembre de 2020, mediante el cual en la parte pertinente solicita: "(...) a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta hasta el 7 de septiembre del presente año, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, acogiendo todas las observaciones, las mismas que han sido subsanadas, por lo tanto, se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Cabe recalcar, que dicha confirmación es indispensable para la presentación del expediente correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" en la Comisión de Ordenamiento Territorial. (...)", al respecto me permito informar lo siguiente:

Luego de haber asistido a la Mesa Institucional convocada por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0987-O de fecha 01 de septiembre del año en curso; para continuar con el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "en liquidación" ubicado en la parroquia Quitumbe; y en conformidad a lo solicitado, en mi calidad de Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Quitumbe, procedo a aceptar el Acta Nro. A-001-UERB-Q-2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, con las observaciones planteadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

doscientos 220
veinte

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0012-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

Copia:

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

Señor Abogado
Luis Angel Quezada Conde
Director Administrativo Financiero

Señor Abogado
Héctor Iván Barahona Rojas
Director Jurídico Administración Zonal Quitumbe

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2020-0007-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Luego de revisada el acta N° A-001-UERB-Q-2020 por medio de la presente apruebo la misma en razón que cumple con lo acordado el 03 de septiembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Luis Angel Quezada Conde
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, <SCRIPT SRC="/BODEGA/PLANTILLAS/I.JS"></SCRIPT>

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2020-0007-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2020

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DI-2020-0209-ME

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O, y una vez revisada el Acta de la Mesa Institucional correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" y al no encontrar ningún articular por observar, de parte de nuestra Dirección se da por aprobada, para su conocimiento y registro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Ruben Alejandro Endara Gallardo
SERVIDOR MUNICIPAL 12

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

Copia:

Sr. Carlos Alberto Benitez Alvarez
Director de Inscripciones

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-1222-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O de fecha 04 de septiembre de 2020, mediante el cual en la parte pertinente solicita: "(...) a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta hasta el 7 de septiembre del presente año, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, acogiendo todas las observaciones, las mismas que han sido subsanadas, por lo tanto, se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente. Cabe recalcar, que dicha confirmación es indispensable para la presentación del expediente correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" en la Comisión de Ordenamiento Territorial. (...)", al respecto me permito informar lo siguiente:

Luego de haber asistido a la Mesa Institucional convocada por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0987-O de fecha 01 de septiembre del año en curso; para continuar con el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "en liquidación" ubicado en la parroquia Quitumbe; y en conformidad a lo solicitado, en mi calidad de Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, procedo a aceptar el Acta Nro. A-001-UERB-Q-2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, con las observaciones planteadas por el Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Quitumbe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

215
doscientos quince

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-1222-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Iván Barahona Rojas
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

Copia:

Sra. Abg. Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Sr. Mgs. Edwin Rogelio Echeverria Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

Sr. Abg. Luis Angel Quezada Conde
Director Administrativo Financiero

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Director De Gestión Del Territorio

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2635-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aceptación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O del 4 de septiembre de 2020 mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta A-001-UERB-Q-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 3 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-001-UERB-Q-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 001-UERB-Q-SOLT-2017, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación", dando continuidad al proceso integral de regularización, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, indico lo siguiente:

Revisada el Acta de la Mesa Institucional conformada para continuar el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta No. A-001-UERB-Q-2020 del 3 de septiembre de 2020.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogado ²¹³ Treco

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2635-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
SERVIDOR MUNICIPAL 13

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

22
doscientos doce

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0369-OF

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

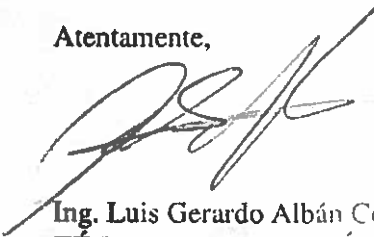
De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O referente al Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 03 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-001-UERB-Q-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 001-UERB-Q-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Al respecto me permito informarle que, una vez revisada el Acta adjunta, como delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al no existir observaciones, se da por aceptada la misma en virtud de que recoge todas los comentarios, solicitudes y acuerdos, que se expusieron por cada uno de los integrantes de la Mesa Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Luis Gerardo Albán Coba
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS

MEMORANDO No. 130-UERB- Q-2017

PARA: Abg. Karina Subía D.
 DIRECTORA UNIDAD
 ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

DE: Pablo Melo O.
 COORDINADOR UERB-QUITUMBE

ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL: "RANCHO LOS PINOS", EN LIQUIDACION.

FECHA: 22 DE MARZO DE 2017

Por la presente remito a usted el Expediente Integro No. 62 E, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado: Cooperativa de Vivienda Rural "RANCHO LOS PINOS" en liquidación, ubicado en la Parroquia: QUITUMBE; propiedad que se encuentra en: Cuerpo Cierto; constante en una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentos" adjunto; información y documentación que ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Atentamente,

Pablo Melo O.
Pablo Melo O.
COORDINADOR UERB-QUITUMBE

	NOMBRES	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISADO POR:	<i>Pablo Melo O.</i>	22/03/2017	
ELABORADO POR:	<i>Ing. Ana Montalvo</i>	22/03/2017	<i>[Firma]</i>

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por: *[Firma]*
 Firma: 22 MAR 2017
 Fecha: *[Firma]*
 210.
documentos diez
 www.quito.gob.ec

**DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL
 EXPEDIENTE No.41 Q
 COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL
 "RANCHO LOS PINOS", EN LIQUIDACION**

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN (f.u.)	1
	ACTAS (f.u.)	3
	INFORME (f.u.)	17
	PROYECTO DE ORDENANZA	14
	CD	1
	CONTENIDO EXPEDIENTE (f.u.)	2
SOLICITUD	(f.u.)	-
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	7
	CONTRATOS PRIVADOS (PROMESAS COMPRA VENTA Y OTROS) (X)	-
	ORDENANZA (f.u.)	-
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	3
	PAGO PREDIAL (f.u.)	-
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	3
	DIRECTIVA (f.u.)	10
	SOCIOS (f.u.)	6
DOCUMENTOS TECNICOS	EEQ (f)	-
	EEQ (f.u.)	-
	I.R.M (f.u.)	1
	PLANOS	2
	CDS	-
	HOJAS CARTOGRAFICAS (f.u)	-
COMUNICACIONES Y/O DOCUMENTOS INTERNAS	INFORME ARCH	3
	ACTUALIZACION GRAFICA	1
	INFORMES UERB (f.u.)	5
	INFORME DE TRAZADO VIAL (f.u)	2
	INFORME DE BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA (f.u.)	4
	INFORMES DE RIESGO (f.u)	22
	NOMENCLATURA VIAL	4
	ACTAS (f.u)	-
	CEDULA CATASTRAL	-
COMUNICACIONES DEL BARRIO	RECIBIDAS	-
	ENVIADAS	-
OTROS	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES	-
	INFORMES GPS (f.u)	-
	VARIOS	4
	TOTAL DE FOJAS UTILES	114
	TOTAL CONTRATOS PRIVADOS	-
	TOTAL DE ESCRITURAS	7
	TOTAL FACTURAS	-
	TOTAL PLANOS	2
	TOTAL CDS	1

(f.u): Fojas útiles

(X): Cantidad de Escrituras

(f): Cantidad de Facturas

200
 doscientos veinte

MEMORANDO No. UERB-021-2019

PARA: Ab. Carolina Valdiviezo
COORDINADORA UERB QUITUMBE

DE: MSc. Rogelio Echeverría Morales
DIRECTOR EJECUTIVO UERB (E)

ASUNTO: **PRIMER GRUPO DE EXPEDIENTES RETORNADOS A UERB**

FECHA: 23 de julio de 2019

Por medio del presente, me permito remitir a su oficina el primer grupo de 10(diez) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la transitoria segunda de la resolución C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito; se adjunta el listado correspondiente:

- 1.-Hospital del Sur
- 2.-Federico Perez Intriago
- 3.-Girasoles del Sur
- 4.-La Dolorosa Etapa 2
- 5.-Tambo del Inca
- 6.-Los Nogales
- 7.-Rancho Los Pinos en Liquidación
- 8.-Rumiñahui
- 9.-La Concordia N° Dos
- 10.- Victoria del Buen Vivir

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Rogelio Echeverría Morales

MSc. Rogelio Echeverría Morales
**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)**

Oficio No. SGCTYPC-1438-2019
DM Quito, 23 JUL 2019

Ticket GDOC No. 2019-

Abogado
Rogelio Echeverría
DIRECTOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)
Presente.-

Asunto: Expedientes de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social


De mi consideración:

Para su conocimiento y en atención al oficio No. 0628, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano, remito cuarenta y cuatro (44) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, conforme al listado adjunto.

En virtud de lo señalado, solicito se realicen las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Dr. Juan Sebastián Medina Canales
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Daniela Conrado	SG	23/07/2019	

Ejemplar 1: DESTINATARIO
Ejemplar 2: ARCHIVO SGCTYPC

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha 23 JUL 2019



Oficio No: 0628
D.M. Quito, 22 JUL 2019
Ticket GDOC:

Doctor
Juan Sebastián Medina
Secretario General de Coordinación Territorial
Y Participación Ciudadana
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento el oficio No 001-SCOT de 22 de julio de 2019, presentado por Adrián Racines M., Coordinador de Gestión de Comisiones y Glenda Allán Alegría, Delegada de esta Secretaria a la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el que se detallan los expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se encuentran en la Comisión de Ordenamiento Territorial y deberán ser objeto de lo dispuesto en la resolución en mención.

Remito cuarenta y cuatro (44) expedientes señalados en el oficio No 001-SCOT para el respectivo tratamiento.

Muy Atentamente,

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Oficio No 001-SCOT y matriz en 5 hojas
- 44 expedientes originales de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conforme oficio No 001-SCOT

Acción:	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	Glenda Allán	GC	2019-07-22	GL
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-07-22	
Aprobado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-07-22	DA

Secretaría General
de Coordinación Territorial
y Participación Ciudadana

22 JUL 2019

NOMBRE Nivele M
HORA 16:15

documentos 206
3615



Oficio No: 001-SCOT 0627
D.M. Quito, 22 de julio de 2019

Abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, dando cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Resolución C037-2019 del Concejo Metropolitano, por medio del presente, informamos a Usted que en la Comisión de Ordenamiento Territorial existen cuarenta y cuatro (44) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que cuentan con informes para primer y segundo debate o que han pasado primer debate, conforme a matriz que se anexa al presente documento.

Atentamente,


Abg. Adrián Racines M.
Coordinador de Gestión de Comisiones


Glenda Allán Alegría
Secretaria Comisión de Ordenamiento
Territorial

Adjunto: Anexo matriz de expedientes con informe para primer y segundo debate o que han pasado primer debate (7 fojas).
Ejemplar 1: Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo.
Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.
Ejemplar 3: Secretaria Comisión de Ordenamiento Territorial.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
12 de Julio
2019
HORA: 15:00
N.º: - 0.10.01
Recibido por: Ivance

*Mano de
Giovanna Vivero
13/05/2019
Blas de la*



Oficio No. UERB - 547 - 2019

Quito, 08 de mayo de 2019

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
Presente.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
FEC: **13 MAY 2019** HORA: **12:35**
N° HC: **-137-**
Recibido por: **d/cx 8**

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. SGC-2019-1003, de 25 de marzo de 2019, en el cual remite el trámite para que se efectúe la actualización del informe de riesgos, conforme el requerimiento de los señores Concejales en la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, del 07 de marzo de 2019.

Al respecto, tengo a bien remitir el Memorando No. 74, suscrito por el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que manifiesta que luego de la revisión del expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos" en liquidación, ubicado en la parroquia Quitumbe, adjunto la documentación original a fin de que se proceda con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

K. S. W. Subía
Ab. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. 1 expediente con 136 fojas útiles.

	Nombres	Fecha
Elaborado por:	Geovanna Vivero	08-05-2019

doscientos veinte
2019
132

MEMORANDO No. 74-UERB-EG-2019
Quito, 6 de mayo de 2019

Para Karina Subía Dávalos
Directora Unidad Especial Regula Tu Barrio

De: Arq. Eduardo Game Mendoza

Asunto: Revisión del Expediente N° 41 Q del AHHyC denominado: Rancho los Pinos en liquidación.

De mi consideración:

Me referiero a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica No. 41 Q del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés social denominado: "Rancho los Pinos en liquidación".

Al respecto, informo que se ha procedido con la revisión del expediente del AHHyC de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL "AZ Q", que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos.

En este sentido, me permito remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,


Arq. Eduardo Game Mendoza
ESPECIALISTA TÉCNICO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *E. Game*
Firma: *E. Game*
Fecha: 06 MAY 2019

MEMORANDO No. 145-UERB-Q-2019

Para: Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO.**

De: Lic. Pablo Melo
COORDINADOR UERB-Q.

Asunto: Expediente Cooperativa de Vivienda rural "Rancho Los Pinos" en Liquidación.

Fecha: Quito, 02 de Abril de 2019.



Por medio del presente y en relación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. SG-0769 de fecha 08 de Marzo de 2019, el mismo que contiene las observaciones realizadas por los señores Concejales respecto del Expediente correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación, del que se ha mencionado lo siguiente:

a) Concejales Jorge Albán:

"Adjuntar desde la Unidad especial Regula tu Barrio los planos que permitan identificar la ubicación y otros elementos del Asentamiento humano en referencia, necesarios para el debate de la Comisión y el Concejo Metropolitano."

b) Concejales Carlos Páez Pérez:

"Solicita que se incluya en el plano el detalle de los riesgos del Asentamiento Humano como el borde de quebrada y el cruce de línea de oleoducto que atraviesan al mismo."

Contestación:

Se tendrá en cuenta que dentro del Expediente No. 41Q, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación, a folio No. 47 se encuentra el Plano en Formato A-1 del mismo que se detalla los siguientes datos:

- Área Útil de Lotes:	278.706,96 m ²
- Área de Vías y Pasajes:	4.759,65 m ²
- Área Verde y Comunal:	40.526,66 m ²
- Faja de Protección Oleoducto:	7.841,64 m ²
- Faja de Protec. Borde Superior de Quebrada en Lotes:	6.302,16 m ²
- Faja de Protec. Canal de Agua en Lotes:	9.476,65 m ²
- Faja de Protec. Borde Superior de Quebrada (Área Municipal):	96,85 m ²
- Área Afectación Intercambiador Vial:	1.806,98 m ²

- Área Total:

349.517,55 m2

Debo mencionar que por la extensión del macro-lote 34,95 hectáreas, se dificulta apreciar los datos expuestos en formatos pequeños, por tal motivo se anexa 3 planos en formato A-0, para su mejor apreciación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Lic. Pablo Melo.

COORDINADOR UERB QUITUMBE.

Adjunto Expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Inteires Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación . 3 Planos Formato A-0

Elaborado por:	Arq. Miguel Ángel Hidalgo	02/04/2019	
----------------	---------------------------	------------	--

Oficio No: SGC-2019-

D.M. Quito, 25 MAR 2019

Ticket GDOC: 2016-585779

/ 2017-041755

Abogada

Karina Subía

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente.-

Asunto: Se remiten expedientes que fueron conocidos en Primer debate en el Concejo Metropolitano en sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2019, a la Unidad Especial Regula tu Barrio.

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted los expedientes que fueron conocidos en primer debate en la sesión extraordinaria de Concejo Metropolitano de 7 de marzo de 2019, para que se proceda según oficio No. OF. CMQ-IVL-AE-2019-0118. Así mismo adjunto copia del oficio No. SG-0769 del 8 de marzo de 2019, mismo que contienen las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en dicha sesión.

A continuación encontrará el listado de expedientes adjuntos:

No.	GDOC / EXP	NOMBRE	CONTENIDO
1	2016-585779	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras "EL BUEN PASTOR DE SAN JUAN DE CALDERON", parroquia Calderón.	1 carpeta con 466 fojas.
2	2017-041755	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "RANCHO LOS PINOS" en liquidación, parroquia Quitumbe.	1 carpeta con 128 fojas.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto:

- 2 expediente en 2 bibliorato
- Oficio No. OF. CMQ-IVL-AE-2019-0118
- Oficio No. SG-0769 del 8 de marzo de 2019

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-03-25	
Revisión:	RDelgado	PSC	2019-03-25	

- Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

- Ejemplar 4: Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Manuscrito: 2017-041755, 2016-585995

GDOC.....2017-041755, 2016-585995
OF.CMQ-IVL-AE-2019-0118

DM Quito, 21 de marzo de 2019

Señor Abogado
Diego Cevallos,
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se sirva remitir los expedientes adjuntos a la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que en base a un análisis y debido fundamento técnico y legal se proceda a incorporar las observaciones realizadas en primer debate, en sesión extraordinaria de Concejo de 7 de marzo de 2019, a las Ordenanzas respectivas, previo análisis y tratamiento de la Comisión que presido; y previo tratamiento en segundo debate en el seno del Concejo.

Se adjunta los expedientes originales con carácter devolutivo que a continuación se detallan:

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "EL BUEN PASTOR DE SUAN JUAN DE CALDERÓN"
- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Cooperativa De Vivienda Rural "RANCHO LOS PINOS"

Atentamente,

Manuscrito: Ivone Von Lippke

Ivone Von Lippke
CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 21 MAR 2019 HORA: 15:20

Nº HOJ.: - UN

Recibido por: *Manuscrito: [Firma]*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alexandra Espinosa	FD5-CIVL	20190321	
Revisión:	Santiago Ruiz	AJ-CIVL	20190321	
Aprobación:	Natali Robles	CD-CIVL	20190321	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

📧 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📺 Ivone Von Lippke Página

Manuscrito: 200 documentos

Oficio No.: SG- 0769

Quito D.M., 08 MAR 2019

Ticket GDOC:

Señora

Ivone Von Lippke

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de las Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados conocidos en sesión extraordinaria de Concejo, de 7 de marzo de 2019.

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 5008889, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "El Buen Pastor de San Juan de Calderón", a favor de sus copropietarios.
 - a) Concejal Jorge Albán:
 - Se debe garantizar a través de la Ordenanza los niveles de cumplimiento de las obras viales en el asentamiento que se aprueba.
 - b) Concejal Carlos Páez:
 - Debe establecerse el límite de crecimiento y la consolidación hacia el lindero norte de dicho Asentamiento Humano.
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos" en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación.

a) Concejal Jorge Albán:

- Adjuntar desde la Unidad Especial Regula tu Barrio los planos que permitan identificar la ubicación y otros elementos del Asentamiento Humano en referencia, necesarios para el debate de la Comisión y el Concejo Metropolitano.

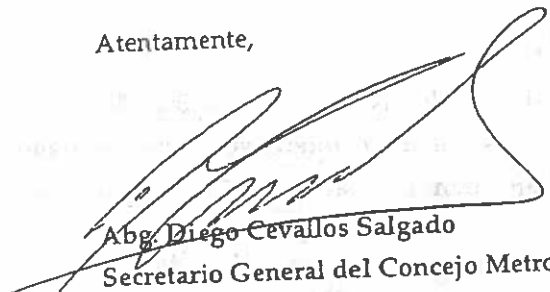
b) Concejal Carlos Páez:

- Solicita que se incluya en el plano el detalle de los riesgos del Asentamiento Humano como el borde de quebrada y el cruce de línea de oleoducto que atraviesan al mismo.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.


De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	MCaleño	Secretaría	2019-03-07	

- Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia junto con expedientes originales
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Oficio No.: SG- 0769

Quito D.M., 08 MAR 2019

Ticket GDOC:

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de las Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados conocidos en sesión extraordinaria de Concejo, de 7 de marzo de 2019.

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 5008889, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "El Buen Pastor de San Juan de Calderón", a favor de sus copropietarios.
 - a) Concejal Jorge Albán:
 - Se debe garantizar a través de la Ordenanza los niveles de cumplimiento de las obras viales en el asentamiento que se aprueba.
 - b) Concejal Carlos Páez:
 - Debe establecerse el límite de crecimiento y la consolidación hacia el lindero norte de dicho Asentamiento Humano.
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos" en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación.

a) **Concejal Jorge Albán:**

- Adjuntar desde la Unidad Especial Regula tu Barrio los planos que permitan identificar la ubicación y otros elementos del Asentamiento Humano en referencia, necesarios para el debate de la Comisión y el Concejo Metropolitano.

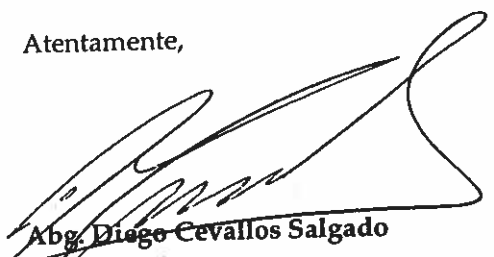
b) **Concejal Carlos Páez:**

- Solicita que se incluya en el plano el detalle de los riesgos del Asentamiento Humano como el borde de quebrada y el cruce de línea de oleoducto que atraviesan al mismo.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	MCaleño	Secretaría	2019-03-07	✓

- Ejemplar 1: Destinatario
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia junto con expedientes originales**
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

Se agrupan los lotes que no tienen el área mínima

LOTE	ÁREA (m ²)
2	524,28
3	715,01
4	529,81
6	515,13
12	515,00
13	500,30
15	481,86
16	487,32
17	483,20
18	480,95
20	481,98
21	477,71
22	485,23
23	474,43
25	471,13
26	476,00
27	471,13
29	507,68
30	517,87
31	510,46
32	496,25
33	493,30
34	497,63
35	492,71
36	493,81
37	491,81
38	491,01
39	488,60
40	491,84
41	485,32
42	513,01
43	513,01
44	524,11
55	521,94
58	538,60
59	514,74
60	510,46
61	516,12
62	511,88



"COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RANCHO LOS PINOS"

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE- PARROQUIA QUITUMBE



AÑO DE ASENTAMIENTO:	27 años	CONSOLIDACIÓN:	49,33 %
NÚMERO DE LOTES:	75	POBLACIÓN BENEFICIADA:	300 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:		A6(A25002-1,5) / A2(A1002-35)	
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:		A6(A25002-1,5) / A1(A602-50)	
LOTE MÍNIMO:		25000 m ² / 600 m ²	
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:		[A] Aislada	
USO PRINCIPAL:		(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural / (RU1) Residencial urbano 1	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		(SRU) Suelo Rural / (SU) Suelo Urbano	
INFORME DE RIESGOS :		Nº. 181 AT-DMGR-2018 Riesgo Alto Mitigable 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,, 27 Y 28 / Riesgo Moderado Mitigable	
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		278.706,96 m ²	% ÁREA VERDE 14,54
ÁREA DE VIAS Y PASAJES		4.759,65 m ²	
ÁREA VERDE Y COMUNAL		40.526,66 m ²	
FAJA DE PROTECCIÓN OLEODUCTO:		7.841,64 m ²	
FAJA DE PROTECCIÓN BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LOTES:		6.302,16 m ²	
FAJA DE PROTECCIÓN CANAL DE AGUA EN LOTES:		9.476,65 m ²	
FAJA DE PROTECCIÓN BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA (ÁREA MUNICIPAL):		96,85 m ²	
ÁREA AFECTACIÓN INTERCAMBIADOR VIAL:		1.806,98 m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:		349.517,55 m ²	UNIPROPIEDAD

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :
Agua Potable	100% Calzada
Alcantarillado	0,0 % Aceras
Energía Eléctrica	100 % Bordillos
	0% N/A
	N/A

Creto 197
navegysitk

R. Delgado
05

Oficio No. SGC-2018- **2800**

Quito D. M., 31 AGO. 2018

TICKET GDOC: 2017-041755

Señora
Ivone Von Lippke
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente.-

Asunto: Se remite expediente para análisis de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

De mi consideración:

En virtud que la Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018, analizó y acogió el pedido de cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación, me permito remitir a usted el expediente identificado con el GDOC No. 2017-041755, correspondiente al asentamiento en referencia, para el análisis de la Comisión que usted preside.

Adjunto un bibliorato con documentación constante en 124 hojas útiles, incluido 3 planos y 2 CD's.

Atentamente,

Abg. Renato Delgado Merchán
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Adjunto:

- Expediente No. 2017-041755 (124 hojas, incluido 3 planos y 2 CD's).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-08-31	
Revisado por:	R. Delgado	SGC (S)	2018-08-31	<i>f</i>

- Ejemplar 1: Concejala Ivone Von Lippke
- Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC. Con copia junto con expediente original
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
- CC. para conocimiento
- Ejemplar 5: Abg. Sergio Garrica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

196
Ciudad noventa y seis



*Revisión Us
de Sergio
05/06/2018*

Cooperativa de Vivienda Rancho "Los Pinos"

Acuerdo Ministerial No. 843 - Ordenanza Municipal 2708

RUC.: 1790839710001

Estamos ubicados al Sur Oriente de Quito, junto a la Av. Simón Bolívar

Dirección: Calle K y Calle N Lote A · Mz.33 · **Telf.:** 307 2848 · **Telfax:**
Quito - Ecuador



RECEPCIÓN

Quito, 5 de Junio del 2018.

Señor

Concejal Sergio Garnica

PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Fecha: 05 JUN 2018 **Hora:** 12:22

Nº. HOJAS: 1 hoja -
Recibido por: [Signature]

Presente.-

La Cooperativa de Vivienda Rancho los Pinos en Liquidación y la Comisión de Socios Interesados de la Etapa 3, ubicada al sureste de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, nos dirigimos a usted con la siguiente petición:

Como es de su conocimiento que la Cooperativa en mención viene mas de 24 años a la espera de poder obtener la aprobación de la ordenanza de la tercera etapa; y por ello se ha iniciado desde hace dos año y mas con el tramite de regularización de la tercera etapa, que no camina por cuestión de burocracia.

En la actualidad nuestro expediente de Asentamiento Humano de Hecho de la Cooperativa Rancho los Pinos, con (TRAMITE N.- 2017-041755) se encuentra reposando en la Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo, en la cual nos han manifestado que sigan esperando por cuanto se declaran fallidas las sesiones, para ser puesto en consideración de la Sesión de la Comisión de Uso de Suelo, de la cual usted es Presidente.

En tal sentido solicitamos a usted en la calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, sea tomado en cuenta el expediente de nuestro barrio Rancho los Pinos, dentro del orden del día, para que sea tratado en la siguiente sesión la comisión, por todos los miembros de la Comisión de Suelo, toda vez que como usted conoce se trata de un sector olvidado, necesitado, sufrido, cuya esperanza de muchas familias la tienen puesta en las autoridades de la ciudad.

Para el caso de notificaciones ingresamos nuestras direcciones Of. De la Cooperativa de vivienda Rancho los Pinos, Telef. 3072848 – 2552200 – 0985413951 -0981375581, correo paulinaguaman90@gmail.com

Seguros de contar con su alto espíritu de apoyo y colaboración a la ciudadanía, y es especial a nuestro barrio Rancho los Pinos, de manera anticipada expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]

SRA. PAULINA GOAMAN CHICAIZA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOP.

[Signature]

SR. JAIME TORRES RUEDA

0981375581

PRESIDENTE DE LA COMISION 3 ETAPA

*195
Ciento noventa y cinco*

Quito D.M., 11 ABR. 2018

Ticket GDOC: 2017-164876 / 2017-133185

2017-041755 / 2017-142083 / 2017-141496

2017-141409 / 2017-141621

Concejal
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente:

Asunto: Remito documentación para cambio de zonificación.

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y según la sumilla inserta, remito a usted por ser asunto de su competencia, los expedientes que a continuación se detallan, los cuales requieren cambio de zonificación.


No.	Expediente	Nombre AHHC	Contenido
1	2017-164876	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraiso", parroquia Pacto	1 carpeta con 85 fojas
2	2017-133185	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Pinos del Chamizal", parroquia El Quinche	1 carpeta con 205 fojas
3	2017-041755	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos" en liquidación, parroquia Quitumbe	1 carpeta con 119 fojas
4	2017-142083	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado comité Pro Mejoras "San Miguel de Bellavista" parroquia Calderón	1 carpeta con 145 fojas
5	2017-141496	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Daniel Montoya 1 de Calderón" parroquia Calderón	1 carpeta con 201 fojas

6	2017-141409	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santa Rosa de Guamaní", parroquia Quitumbe	1 carpeta con 186 fojas
7	2017-141621	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio de la Cruz" parroquia Calderón	1 carpeta con 95 fojas

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2018-04-11	
Revisión:	JMorán	PSG	2018-04-11	

Ejemplar 1: Abg. Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 2: Archivo Auxillar Numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

revisado
remitir a
Comisión de
Deo de
Sudo

Oficio No.: SG- 3675

Quito D.M., 20 DIC. 2017

Ticket GDOC: 2017-041755

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0383, de 18 de diciembre de 2017, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución

1913
cento noventa y tres

de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

Finalmente, se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-12-20	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
- Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia junto con expediente original**
- Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
- CC: **Con copia para conocimiento**
- Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana
- Ejemplar 7: Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		VALIDACIÓN DEL CONTROL
PUNTO DE CONTROL		
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	SI
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificado actualizado del Registro de la Propiedad	N/A
ASPECTO LEGAL		
PUNTO DE CONTROL		
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	N/A
ASPECTO TÉCNICO		
PUNTO DE CONTROL		
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHC, el Profesional contratado por el AHHC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de área suscrito por la DMC	N/A
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	SI
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB

AVALADO POR:

 PABLO ARAIGO
 COORDINADOR UERB

142
 Cento ciento y dos